

Universidad Nacional

Expte.UNC-9703/2008

CÓRDOBA, 1 4 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 251/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución, nro. 251/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

> Mgter. JHON BORETTO SEORETARIO SENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓNDOBA

M.Dr. GERARDO D FIDELIO **VICERRECTOR**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOGA

RESOLUCIÓN N: 3382

KESO-UNC: 47/2008

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

EXP-UNC: 9703/2008

Córdoba,

28 AGO. 2008

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se le otorga prórroga de licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora MARTA EUGENIA MARTÍNEZ (Legajo Nº 18.341); Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Nº 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- 1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 28/08/2008 hasta el 26/10/2008, en reemplazo de la Profesora MARTA EUGENIA MARTÍNEZ, a los docentes y en las cátedras de Plástica (código 229) que se detallan a continuación:
- BARIO, Verónica (Legajo Nº 42.962), en el dictado de dos (2) hs...
- VILLEGAS, Omar Edgardo (Legajo Nº 20.637), en el dictado de cuatro (4) hs...
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

3.- Anótese, comuniquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELD RÁFAEL FERRINO SECRETARIO ADMINISTRATIVO

U.H.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

HECTOR T. MARTINEZ VICE-RECTOR ACADEMICO ale dal Rectorado

H.N.C. - COLEGIO Nacional de Monsarrat

RESOLUCIÓN Nº SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

para su conocimiento y efectos.

Es copia

veo.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

SECRETARIÓ ADMINISTRATIVO

U.M.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT